



Asunto: Procedimiento Sujeto a Regulación Armonizada para el “Suministro de Energía Eléctrica 100% renovable y Gas Natural a los C.E.I.P., edificios e instalaciones municipales de San Sebastián de los Reyes”

MEMORIA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

A continuación, se desarrolla la memoria del contrato Abierto Simplificado para el “Suministro de Energía Eléctrica 100% renovable y Gas Natural a los C.E.I.P., edificios e instalaciones municipales de San Sebastián de los Reyes”

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

El suministro de energía eléctrica y gas natural resulta fundamental para el normal funcionamiento de los edificios e instalaciones dependientes del Ayuntamiento. La coyuntura actual hace que los precios fijos actualmente vigentes en el Contrato derivado del Acuerdo Marco de la FEMP (CON5/23) sean bastante elevados, razón por la cual se propuso la no prórroga del mencionado contrato derivado y el inicio de esta licitación.

NECESIDADES A SATISFACER:

Suministro de Electricidad y de Gas Natural a los edificios e instalaciones municipales relacionados en el PPT, así como aquellos que se pudieran dar de alta durante la vigencia del contrato. En resumen:

Lote 1.- Electricidad (CPV 09310000-5)

Tarifa	Suministros	Energía anual (kWh)	
2.0TD	26	78.979	8.470.427
3.0TD	71	4.002.232	
6.1TD	4	4.389.217	

Lote 2.- Gas Natural (CPV 09123000-7)

Tarifa	Suministros	Energía anual (kWh)	
RL01	6	37.719	5.193.471
RL02	4	33.045	
RL03	7	119.493	
RL04	23	2.604.780	
RLTB5	9	2.398.435	

INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Actualmente el Ayuntamiento no dispone de medios humanos propios suficientes para la compra de energía directamente en el mercado, razón por la que se propone la contratación a través de un Comercializador.

Por todo ello, se considera oportuno y conveniente celebrar el presente contrato.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1000078_1A9P3-4AE1B-2UVC5_3D464F8138DB072B2AE1472B21FD55C0B80D67B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sansebas.de/verificador/?idoma=1

C.I.F.: P-2813400-E

DOCUMENTO Informe de Necesidad y Memoria Justificativa Mayores: CON52_24 Informe necesidad_ENERGIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1A9P3-4AE1B-2UVC5 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Juan Miguel Gómez-Hidalgo Gutiérrez, Mantenimiento - Jefe de Sección, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 16/07/2024 19:09 2.- JULIAN JESUS NAVACERRADA DIAZ, Concejal Delegado de Obras y Servicios Públicos, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 17/07/2024 11:36	ESTADO FIRMADO 17/07/2024 11:36



JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Para la determinación del PBL se han tomado como referencia los consumos reales en los puntos de suministro objeto del inventario durante el año 2023, a los que se les han aplicado los precios vigentes de los conceptos regulados y los precios estimados de la energía en el escenario más desfavorable para Yr25 (en el momento de su determinación).

Además se han considerado otros costes aplicados como consecuencia de los perfiles de consumo de los puntos de suministro (penalizaciones por reactiva, exceso de potencia), así como los alquileres e impuestos especiales vigentes.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Las modificaciones previstas conforme al Artículo 204 de la LCSP, serán las debidas a las variaciones de consumo en los puntos de suministro respecto a las estimaciones realizadas en base a los consumos de 2023, así como las motivadas por la incorporación de nuevos suministros, o baja de los existentes, del inventario actual.

Para las modificaciones no previstas se estará a lo indicado en los artículos 205 y 206 de la LCSP.

C.I.F.: P-2813400-E

San Sebastián de los Reyes (en fecha de firma)

El Ingeniero Jefe de Sección de Mantenimiento

VºBº

El Concejal Delegado Obras y Servicios Públicos.

Fdo. Juan Miguel Gómez-Hidalgo Gutiérrez

Fdo. Julián Jesús Navacerrada Díaz

SERVICIO DE CONTRATACIÓN